

Convocatoria de Mínima Cuantía No. MC022 de 2024

1.- Objeto. Mantenimiento preventivo, correctivo y reemplazo de partes de la dotación hospitalaria que comprende el sistema de video vigilancia del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

2.- Descripción del objeto y especificaciones técnicas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	NVR 64CH H.265 DECODIFICACION 2CH 32MP,1280MBPS 8HDDS SATA DETECCION FACIAL Y RECONOCIMIENTO, PROTECCION PERIMETRAL, SMD PLUS, METADATA, ANPR, MAPA TERMICO, Y CONTEO PERSONAS, ANCHO DE BANDA DE ENTRADA (MBPS): BW 400MBPS, COMPRESIÓN: H.264, H.264+, H.265, H.265+, PUERTOS SATA: 8 SATA. CAPACIDAD HDD: HASTA 10TBANALITICAS: ANPR (DETECCIÓN DE PLACAS), BÚSQUEDA INTELIGENTE, DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, DETECCIÓN FACIAL, OBJETOS SUSTRÁIDOS O ABANDONADOS, RECONOCIMIENTO FACIAL, SDM PLUS (DETECCIÓN DE HUMANOS Y VEHÍCULOS)	4
2	DISCO DURO 8TB 3.5 7200RPM WD 6GB/S 256MB CACHE FICHA TECNICA DISCO DURO 8 TB ESPECIFICACIONES TECNICAS: CAPACIDAD: 8 TB. FACTOR DE FORMA: 3.5 PULGADAS. VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS: – BÚFER A HOST: 6GB/S. – HOST A/DESDE DISCO (SOSTENIDO): 175 MB/S CACHE: 64 MB. VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 7200RMP. INTERFAZ: SATA III, 6.0 GB/S. APLICACIÓN: OPTIMIZADO PARA APLICACIONES DE VIDEO VIGILANCIA CANTIDAD DE BAHÍAS: DE 1 A 16. CANTIDAD DE CÁMARAS: DE 1 A 64. CARACTERISTICAS FISICAS Y ELECTRICAS: TEMPERATURA DE OPERACIÓN: – EN FUNCIONAMIENTO: 0 – 65 °C – INACTIVO: -40 – 70 °C CONSUMO ELÉCTRICO: – LECTURA / ESCRITURA: 3.3W – INACTIVO: 2.9W – ESPERA Y SUSPENSIÓN: 0.4W DIMENSIONES: 25.4 X 147 X 101.6MM PESO: 750G.	8
3	CONTROLADOR IP DE DOMOS PTZ JOYSTICK 3D PANTALLA LC MODELO AMBIENTAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA GENERAL DIMENSIONES (MM) 5W 64 (INCLUIDO "ADMIN") ELECTROMECAÁNICO HUMEDAD DE TRABAJO ADAPTADOR DE CORRIENTE, ENTRADA 100V~240V 50HZ/60HZ, SALIDA 330 MM × 139 MM × 53 MM (ANCHO × PROFUNDIDAD × ALTO) (ALTO: 103 MM INCLUIDO EL JOYSTICK) INTERFAZ: RJ45 3 EJES, RESOLUCIÓN DE VECTORES, CON GIRO, CABEZAL DE RETORNO AL CENTRO PESO DIRECCIÓN IP/PUERTO/PROTOCOLO (CADA USUARIO) ESO SE PUEDE AGREGAR DIMENSIÓN -10~+55 CC 12 V/2 A. INTERFAZ: MOSTRAR RJ-45, RS232, RS485, RS422 (RESERVADO), USB EL CONSUMO DE ENERGÍA PANEL DE TECLAS DEL TECLADO PROTOCOLO DVR: DH-2 USUARIOS COMUNICACIÓN PRESIÓN ATMOSFÉRICA 86KPA~106KPA DVR/DOMO DE RED: DIRECCIONES RS485 MÁXIMAS 2048 MODO DIRECTO MODO DIRECTO, MODO DE RED MODELO PALANCA DE MANDO 256 1RS232/2RS485 CONECTOR DE TECLADO FUENTE DE ALIMENTACIÓN NÚMERO MÁXIMO DE RED (CADA USUARIO) MODO DE RED NÚMERO MÁXIMO DE PTZ (IPC) PROTOCOLO DE DOMO: DH-SD1/PELCO-D/PELCO-P, ETC. LCD, 75,2 MM × 33,85 MM TEMPERATURA DE TRABAJO 10% ~ 90% 1,3 KG	1
4	CÁMARAS DOMO PTZ IP AI 4MP ZOOM 45X WDR 120DB H265+ IP67 IK10 IR 250M HEATER POE+ CÁMARA TIPO EXTERIOR PARA AMBIENTES ROBUSTOS DE FUNCIONAMIENTO "CERTIFICACIÓN IK 10, IP 66, EN AMBIENTES CON ILUMINACIÓN, CON BURBUJA. RANGO DE OPERACIÓN DÍA / NOCHE CAMBIO AUTOMÁTICO. FORMATO SENSOR DE IMAGEN 1/2.8 A 1/3" CMOS SALIDA DE VÍDEO IP RESOLUCIÓN DE SALIDA FULL HD 4 MP TIPO DE ESCANEAMIENTO PROGRESIVO POSICIONES PREDEFINIDAS (PRESTES) 300	4

	<p>ZONAS DE PRIVACIDAD 5</p> <p>MOVIMIENTO HORIZONTAL 360 GRADOS (SINFÍN)</p> <p>MOVIMIENTO VERTICAL 180 GRADOS, GIRO AUTOMÁTICO EN EL CENTRO EVITANDO QUE SE VISUALICEN LAS IMÁGENES INVERTIDAS</p> <p>VELOCIDAD CONTROL MANUAL PANORÁMICA: 0.1°-200°/S, INCLINACIÓN 0.1°-120°/S</p> <p>WDR 120 DB</p> <p>ZOOM COMPUESTO 45 X ÓPTICO Y MÍNIMO 25 X DIGITAL</p> <p>ANALÍTICAS DETECCIÓN DE MOVIMIENTO. DETECCIÓN DE SONIDO</p> <p>AUTO SEGUIMIENTO.</p> <p>CABLE TRAMPA, INTRUSIÓN, ABANDONADO/DESAPARECIDO</p> <p>DETECCIÓN DE ROSTROS, MAPA DE CALOR</p> <p>COMPRESIÓN DE VIDEO H.265+</p> <p>STREAMING DE VIDEO. TRANSMISIÓN PRINCIPAL: 4 MP/1,(1-50/60 FPS)</p> <p>ALARMAS: 2 ENTRADAS DE ALARMA Y 1 DE SALIDA PARA ACCIONES DE ALARMA Y</p> <p>NOTIFICAR AL CENTRO DE MONITOREO, FALLA APERTURA DE GABINETE DE EQUIPOS.</p> <p>MONTAJE OUTDOOR ANTI VANDÁLICO, HOUSING CON BURBUJA OSCURA CON SELLAMIENTO. (QUE NO SE PUEDA OBSERVAR HACIA DONDE APUNTA LA CÁMARA).</p> <p>COMPATIBILIDAD ONVIF ONVIF PROFILE S.</p> <p>CERTIFICACIÓN IP 66, IK10.</p> <p>PROTOCOLES DE RED IPV4/V6, HTTP, HTTPS, SNMP, DNS, TCP, UDP, , DHCP</p>	
5	<p>SOPORTE TIPO BRAZO METÁLICO PARA PTZ.</p> <p>METÁLICOS RESISTENTES AL OXIDO Y CORROSIÓN. CONDUCTO INTERNO DE CONEXIÓN DE VIDEO Y DATOS</p> <p>HERRAJES DE SUJECIÓN Y AJUSTE QUE PERMITAN AJUSTE Y ORIENTACIÓN DE CÁMARA.</p> <p>LOS CABLES QUE ACCEDAN AL BRAZO DEBERÁN ESTAR PROTEGIDOS POR CORAZA AMERICANA DESDE EL GABINETE DE EQUIPOS UTILIZANDO LOS ACOPLER METÁLICOS ADECUADOS PARA TAL FIN</p>	4
6	<p>SOPORTE DE MONTAJE EN POSTE PARA CÁMARAS TIPO PTZ METÁLICO</p> <p>METÁLICOS RESISTENTES AL OXIDO Y CORROSIÓN. CONDUCTO INTERNO DE CONEXIÓN DE VIDEO Y DATOS</p> <p>HERRAJES DE SUJECIÓN Y AJUSTE QUE PERMITAN AJUSTE Y ORIENTACIÓN DE CÁMARA.</p> <p>LOS CABLES QUE ACCEDAN AL BRAZO ESTÁN PROTEGIDOS POR CORAZA AMERICANA DESDE EL GABINETE DE EQUIPOS UTILIZANDO LOS ACOPLER METÁLICOS ADECUADOS PARA TAL FIN.</p>	4
7	<p>FUENTE PARA PTZ</p> <p>12 V 5ª</p> <p>VOLTAJE DE ENTRADA: 100~240VAC-50/60HZ.</p> <p>VOLTAJE DE SALIDA: 12VDC 5ª.</p> <p>POLARIDAD: POSITIVO CENTRO.</p> <p>TAMAÑO PLUG: 5.5MM X 2.5MM.</p> <p>DIMENSIONES: 13CM X 5.5CM X 3CM.</p>	4
8	<p>CINTA METALIAAC BANDY CON HERRAJE ROLLO X 30 MTS</p>	1
9	<p>CAMARA IP PANORAMICA 8MP@30FPS (4 SENSORES 2MP) OCUPA UN SOLO CANAL DE VIDEO IP66 IK10 LA CÁMARA DE LENTE FIJO OFRECE VÍDEO DE RESOLUCIÓN 4K Y TECNOLOGÍA AVANZADA EN UN PAQUETE COMPACTO Y ACCESIBLE. LA CÁMARA INCORPORA COMPRESIÓN DE VÍDEO H.265, LO QUE REDUCE LOS REQUISITOS DE ANCHO DE BANDA Y ALMACENAMIENTO SIN RENUNCIAR A LA CALIDAD DE VÍDEO. CON FUNCIONES DE RANGO DINÁMICO AMPLIO (WDR) REAL, REDUCCIÓN DIGITAL DEL RUIDO (3DNR) Y DÍA/NOCHE (ICR), LA CÁMARA OFRECE UNA CALIDAD DE IMAGEN EXCELENTE.</p>	114
10	<p>CAMARA IP TIPO BALA 8MP LENTE DUAL 2X4MP 2.8MM TIOC DISUASIVA 180° H.265+ IR LED 25M WDR ALARMA AUDIO Y LUZ IP67 RESOLUCIÓN MÁXIMA: 8 MEGAPIXEL (3840 X 2160).</p> <p>ILUMINACIÓN MÍNIMA (POWERED BY DARKFIGHTER): COLOR 0.005 LUX @ (F1.6, AGC ON).</p> <p>DÍA / NOCHE REAL (FILTRO ICR).</p> <p>DISTANCIA FOCAL: 2.8 - 12 MM (ANGULO DE APERTURA 108° A 30°).</p> <p>DISTANCIA DE INFRARROJO: 60 MTS SMART IR.</p> <p>FUNCIONES NORMALES: WDR 120DB / ROI / 3D DNR / BLC / HLC.</p> <p>FUNCIONES AVANZADAS: DETECCIÓN DE ROSTROS / INTRUSIÓN DE ÁREA / CRUCE DE LINEA.</p>	10

	<p>COMPRESIÓN: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA DE P2P CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ELÉCTRICAS: ALIMENTACIÓN: 12 VCD / POE 802.3 AT / 15 W. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -30°C A 60°C / HUMEDAD AL 95% MÁXIMO. USO EN EXTERIOR IP67. ANTIVANDALICA IK10 DIMENSIONES: 308.5 X 97.9 X 93 MM. PESO: 1385 GRAMOS. ENTRADAS Y SALIDAS DE AUDIO / ALARMAS / RED: ENTRADAS DE ALARMA: 1. SALIDAS DE ALARMA: 1 (MAX. 24VDC/24 VAC, 1 A). ENTRADAS DE AUDIO: 1. SALIDAS DE AUDIO: 1. PUERTO DE RED: 1 (10 / 100 MBPS / POE 802.3AT). ALMACENAMIENTO MICRO SD DE HASTA 256 GB / ANR (AUTOMATIC NETWORK RECOVERY). SOPORTA ONVIF (PROFILE S, PROFILE G) / ISAPI / SDK.</p>	
11	<p>GABINETE HERMÉTICO ELÉCTRICO 20*20*15 PARA EXTERIOR HERRAJES DE SUJECCIÓN Y AJUSTE DE INSTALACIÓN EN POSTE ELABORADO EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 16 O 18 CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. LAS CAJAS ESTÁN FABRICADAS CUMPLIENDO LA NORMA NEMA 4X, EL TAMAÑO SERÁ ACORDADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES OFERTADAS Y UBICACIÓN LOS EQUIPOS, UPS, FUENTES Y TRANSCEIVER DE FIBRA EN DADO CASO.</p>	4
12	<p>GABINETE DE PARED SERIE 7000 FORMATO PROFUNDIDAD 450MM ANCHO 600MM ALTURA 7 RU</p>	8
13	<p>GABINETE DE PISO 60 RU X 80 CM ANCHO X 150 CM REFORZADO -CON VENTILACIÓN PARA CCTV: PUERTA FRONTAL Y TRASERA PUNZONADA PARA VENTILACIÓN, CERRADURA DE SEGURIDAD, TAPAS LATERALES Y POSTERIOR DESMONTABLE, (4) PARALES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, UNIDADES DE RACK IDENTIFICADAS, KIT DE TUERCAS CANASTILLAS CON TORNILLO PARA MONTAJE DE EQUIPOS, CABLE EQUIPOTENCIAL CONECTADO A LA PUERTA, BARRAJE DE TIERRA, 4 NIVELADORES, 4 RODACHINAS, INCLUIR SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE.</p>	1
14	<p>UPS INTERACTIVA 2000VA/900W ENTRADA Y SALIDA 120 V CA PARA DVR CAPACIDAD: 2000VA/900W VOLTAJE: 120VAC FORMA DE ONDA: SIMULADA SENO TOMAS: 5 CON RESPALDO / 5 CON SUPRESIÓN LCD: SÍ TIPO / CANTIDAD BATERÍAS: 12V/7AH 2UN. DIMENSIONES: 390X146X200MM PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES: 560 JOULES</p>	4
15	<p>REGULADOR DE POTENCIA CABLEADO 75ª VA 375W 6 SALIDAS</p>	8
16	<p>MONITOR LED 4K 55" CRISTAL UHD 4K ANTI REFLECTIVA DE FÁBRICA DISEÑADO PARA CCTV TIPO DE PRODUCTO LED SERIE 7: PANTALLA TAMAÑO DE PANTALLA 55" RESOLUCIÓN 3,840 X 2,160 VIDEO MOTOR DE IMÁGENES PROCESADOR UHD ÍNDICE DE MOVIMIENTO 120 PQI (ÍNDICE DE CALIDAD DE LA IMAGEN) 1400 HDR (ALTO RANGO DINÁMICO) HDR HDR 10 SÍ HLG (REGISTRO HÍBRIDO GAMMA) SÍ CONTRASTE GRAN CONTRASTE MICRO ATENUACIÓN, ATENUACIÓN UHD POTENCIADOR DE CONTRASTE SÍ AUDIO: DOLBY DIGITAL PLUS SÍ MEJORA DE DIÁLOGOS SÍ SALIDA PARA SONIDO (RMS) 20W TIPO DE PARLANTE 2CH ENLACE PARA HABITACIONES MÚLTIPLES SÍ AUDIO BLUETOOTH SÍ, SERVICIO INTELIGENTE, SITIO WEB DEL NAVEGADOR SÍ SOPORTE PARA APLICACIONES SMART THINGS SÍ GALERÍA SÍ, FUNCIÓN INTELIGENTE, CELULAR A TV - DUPLICACIÓN, DLNA SÍ BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO SÍ WIFI DIRECTO SÍ SONIDO TV A TELÉFONO SÍ, SINTONIZADOR/TRANSMISIÓN TRANSMISIÓN DIGITAL DVB-T2, SINTONIZADOR ANALÓGICO SÍ (TRINORMA) CONECTIVIDAD: HDMI 3 USB 2 ENTRADA DE COMPONENTES (Y/PB/PR) 1</p>	4



	ENTRADA COMPUESTA (AV)1 (USO COMÚN DEL COMPONENTE Y) ETHERNET (LAN)SÍ, SALIDA DE AUDIO DIGITAL (ÓPTICA)1 ENTRADA RF (ENTRADA TERRESTRE/POR CABLE/POR SATÉLITE)1/1 (USO COMÚN DE LA ENTRADA TERRESTRE) /0 SOPORTE PARA CANAL DE RETORNO/HDMI A SÍ INTERRUPTOR RÁPIDO HDMI SÍ, LAN INALÁMBRICA INTEGRADA SÍ ANYNET+ (HDMI-CEC) SÍ DISEÑO PLANO TIPO DE BISE LVNB	
17	CABLE HDMI X 20 MTS MALLADO NUCLEO EN FERRITA	4
18	SWITCH POE 16 PUERTOS GIGABIT 2 PUERTOS HASTA 60W RESTANTES A 30W TOTAL MAX 240W SWITCH POE ADMINISTRABLE CAPA2 16 PUERTOS 10/100MBPS 2 PUERTOS HASTA 60W RESTANTES A 30W TOTAL MAX 240W - DH-PFS4218-16ET-240-V2	8
19	CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA EXTERIORES 4 PARES 100% COBRE ROLLO 305MTS	10
20	CABLE UTP CAT 6, 100% COBRE, CERTIFICACIÓN UL, DIÁMETRO CONDUCTOR 0.53 MM, RESISTENCIA EN DC $\leq 9.38\Omega/100M$, CHAQUETA EN PVC. (ROLLO X 305 MTS)	15
21	CABLE FIBRA OPTICA 1 HILO MONOMODO X 1KM (1000MTS) CON MENSAJEROS EN ACERO	4
22	CONVERTIDOR DE MEDIOS TRANSCEIVER DE FIBRA ÓPTICA 10/100/1000 (GIGABIT) A 1000MBPS SC PAR 20KM HTB-GS-03AB	10
23	PATCH CORD 3 PIES (1M) CATEGORÍA 6A AZUL CERTIFICADO	30
24	CANALETA, TUBO CONDUIC, AMARRAS PLASTICAS-TORNILLOS-CHAZOS-CINTA AISLANTE, RJ 45, VARIOS.	1
25	HERRAJES Y CONECTORES PARA FIBRA OPTICA (VARIOS)	1
26	MANO DE OBRA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (IP) UTILIZANDO UNA ESTRUCTURA ALAMBRADA EN FIBRA ÓPTICA, CON RESPALDO DE ENERGÍA EN CADA UNO DE LOS PUNTOS (CÁMARA), EL CUAL PERMITIRÁ LA FLUIDEZ DEL SISTEMA. INSTALACIÓN DE 13 CÁMARAS PTZ CON TECNOLOGÍA IP, MEJORANDO CLARAMENTE LA SEGURIDAD DEL PUEBLO, YA QUE CUENTA CON UNA ALTA TECNOLOGÍA Y FACILIDAD PARA EL MONITOREO. NOTA: LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA, JUNTO A LA INSTALACIÓN DE DICHS EQUIPOS CUENTAN CON UN AÑO DE GARANTÍA EN DAÑOS NO PROVOCADOS POR TERCEROS, SINIESTROS NATURALES O MANIPULACIÓN INADECUADA.	1
27	REINSTALACIÓN DE EQUIPOS EXISTENTES EN ZONAS DE MENOR RIESGO MANO DE OBRA	1
28	ADECUACIÓN CENTRO DE MONITOREO INCLUYE: MANO DE OBRA. INSTALACIÓN DE RACK GABINETE Y MONITORES	1
29	SILLA DE OFICINA DE CUERO SINTÉTICO PARA ESCRITORIO ASIENTO ANATÓMICO DE RED CON APOYO LUMBAR.	1

Nota: Por cada equipo de sistema de video vigilancia y sus componentes tecnológicos se debe otorgar garantía por el término de un año.

UBICACIÓN CAMARAS	NUMERO CAMARAS
CONSULTA EXTERNA	6
PASILLO ATENCIÓN AMBULATORIA FRENTE CALL CENTER	3
PASILLO DE CIRCULACIÓN INTERNA, EN ATENCIÓN AMBULATORIA	3
ENTRADA PRINCIPAL	4
PLAZOLETA FRENTE A CAFETERÍA	3
PASILLO FRENTE TANQUE AGUA DIAGONAL CAFETERÍA	4
PASILLO TANQUE DE AGUA HACIA CIRUGÍA	2
PASILLO DE IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS	2
PASILLO DE CIRUGÍA Y PARTOS	4
PASILLO ENTRADA PERSONAL PARTOS	1
PASILLO DE BODEGA PRINCIPAL DE FARMACIA	2
URGENCIAS: PUESTO ENFERMERÍA 1 PUESTO ENFERMERÍA 2 SALA DE ESPERA	6
URGENCIAS AISLAMIENTO URGENCIAS.	2
PASILLO URGENCIAS AISLAMIENTO DONDE ACTUALMENTE HAY CAMILLAS.	2
ENTRADA DE AMBULANCIAS.	1

PASILLO ATENCIÓN AL USUARIO Y GRADAS QUE CONDUCEN A GERENCIA	4
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	3
UCI: NEONATAL Y ADULTOS	8
PASILLOS	
VENTANILLA	
QUIRÓFANO	3
ENTRADA Y PASILLO	
FARMACIA	3
BODEGA INTERNA DE ALMACENAMIENTO	
PASILLO	
ZONA DE CAJA PRINCIPAL INTERNA EN CUBÍCULO Y PASILLO DE PAGO.	3
ALMACEN PRINCIPAL	5
BODEJA INTERNA	
PASILLO ZONA DE INGRESO PERSONAL	
PASILLO ZONA DE ENTRADA DE MERCANCIAS DESCARGUE DE VEHICULOS	
UNIDAD NUEVA TORRE DE 7 PISOS	
Piso N.1 FISIOTERAPIA	3
PISO N. 2 LABORATORIO	12
PISO N.3 PEDIATRIA	5
PISO N.4 MEDICINA INTERNA	5
PISO N.5 HOSPITALIZACIÓN	5
PISO N.6 QUIRÚRGICA	5
PISO N.7 GINECOLOGÍA	5
CÁMARAS EXTERIORES	
POSTE DE ZONA DE INGRESO Y PARQUEADERO URGENCIAS AMBULANCIAS CÁMARA DOMO PTZ	1
POSTE DE UNIDAD NEFROIDAL CÁMARA DOMO PTZ	1
PARQUEADERO FRENTE A LAS CALDERAS PTZ	1
POSTE GESTIÓN DOCUMENTAL CÁMARA DOMO PTZ	1
ENTRADA MORGUE POSTE Y PARQUEADERO CÁMARAS BALA	2
POSTE 1 TANQUE DE OXÍGENO FRENTE SUB ESTACIÓN CÁMARAS BALA	2
POSTE DOS SALA MAQUINAS DIAGONAL TANQUE DE OXÍGENO CÁMARA BALA	1
UNIDAD NEFROIDAL OFICINAS	2
PASILLOS CÁMARA EXTERIOR BALA	
POSTE CON DIRECCIÓN ESCALERAS DE EMERGENCIA TORRE NUEVA, PARTE DE ATRÁS CÁMARA BALA EXTERIOR	1
ZONA DE FRENTE TANQUE GAS	1
ZONA DE INGRESO PRINCIPAL PEATONAL CÁMARA BALA.	1
TOTAL REEMPLAZO	
	128
CÁMARAS CON REUBICACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO	
MURO LADO IZQUIERDO DE MORGUE Y PUNTOS VULNERABLES	4
SUB ESTACIÓN	2
ZONA DE ALBERGUE Y ARCHIVO POR ARBOLES	5
ZONA ALBERGE ENTRADA PORTÓN AZUL	2
ALMACEN PARTE EXTERIOR E INTERIOR FRENTE RAW DE RED	2
OTRAS QUE SE JUSTIFIQUEN NECESARIAS	5
TOTAL MANTENIMIENTO	
	20
<p>Nota 1: el sistema garantiza la cobertura de la infraestructura del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., excepto las zonas que no es permitido la vigilancia y grabación mediante cámaras de seguridad por protocolos y derechos de usuarios y personal de la institución.</p> <p>Nota 2: se debe realizar capacitación previo a la entrega del sistema, y posteriormente capacitaciones periódicas cada 3 tres meses al personal encargo del sistema, del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., y tres jornadas de mantenimiento de los equipos que componen el sistema de la institución cuatrimestrales a partir de la fecha de instalación, y durante la vigencia de la garantía de calidad del servicio.</p> <p>Nota 3: el alcance del mantenimiento preventivo, correctivo y reemplazo de partes de la dotación hospitalaria que comprende el sistema de video vigilancia, comporta la entrega funcional del sistema.</p> <p>Nota 4: El valor y la propuesta incluye la mano de obra para la puesta en funcionamiento del sistema de video vigilancia.</p>	
REINSTALACIÓN DE EQUIPOS EXISTENTES en zonas de menor riesgo mano de obra	1
3.- Clasificación UNSPSC.	
Clasificación UNSPSC	Clase y/o Producto
46 17 16 00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
4.- Valor y forma de pago. El valor estimado del contrato es de \$234.306.950,00 que incluye todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar. Forma de pago: La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en actas parciales de ejecución en	

70 17 16 00	VIGILANCIA	Pesos Colombianos por avance, de acuerdo con las actas de ejecución, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la Supervisión en el mes inmediatamente anterior hasta el 90% del valor del Contrato. El 10% restante se pagará contra la liquidación del Contrato.
92 12 17 00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	

5.- Disponibilidad presupuestal.

No. de CDP	Fecha del CDP	Valor	Valor a afectar
19316	29/11/2024	\$234.306.950,00	\$234.306.950,00

6.- Plazo. El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y hasta el 31 de diciembre de 2024.

7.- Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de la Convocatoria (procede la presentación de observaciones y la solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas-UMBRAL DE MIYMES 2024 (\$532.338.092,00))	3 de diciembre de 2024	www.hospitalcivilese.gov.co
Respuesta a observaciones -Plazo para Adendas	4 de diciembre de 2024	Carrera 1 No 4A Este - Avenida Panamericana Norte, Ipiales. www.hospitalcivilese.gov.co
Aviso de limitación a Mipyme	4 de diciembre de 2024	www.hospitalcivilese.gov.co
Presentación de ofertas	5 y 6 de diciembre de 2024 Hora de cierre 3:00 pm	Secretaría de Gerencia Carrera 1 No 4A Este - Avenida Panamericana Norte, Ipiales gestionjuridicaycontractual@hci.gov.co
Diligencia de apertura	El día hábil siguiente al vencimiento del término de Presentación de ofertas	Secretaría de Gerencia Carrera 1 No 4A Este - Avenida Panamericana Norte, Ipiales
Traslado informe de evaluación y subsanaciones	1 día hábil siguiente a la publicación de la evaluación	Secretaría de Gerencia Carrera 1 No 4A Este - Avenida Panamericana Norte, Ipiales www.hospitalcivilese.gov.co
Respuesta a observaciones y recomendación de la adjudicación	1 día hábil siguiente al vencimiento del término de traslado	www.hospitalcivilese.gov.co
Perfeccionamiento del contrato	1 día hábil siguiente al vencimiento del término para la recomendación de la adjudicación	Secretaría de Gerencia Carrera 1 No 4A Este - Avenida Panamericana Norte, Ipiales www.hospitalcivilese.gov.co

8.- Requisitos mínimos habilitantes

Documentos a anexar:

No.	Persona natural.	No.	Persona jurídica
1.	Carta de presentación de la oferta (ver anexo 1).	1.	Carta de presentación de la oferta (ver anexo 1).
2.	Documento de conformación de oferente plural.	2.	Documento de conformación de oferente plural.
3.	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio (para personas naturales registrados como comerciantes), renovado para 2024, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	3.	Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, renovado para 2024, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.
4.	Registro Único de Proponentes RUP – vigente, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la	4.	Registro Único de Proponentes RUP – vigente, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a

	fecha del cierre del proceso de contratación.		la fecha del cierre del proceso de contratación.
5.	Copia de la cédula.	5.	Copia de la cédula del representante legal.
6.	Registro único tributario (RUT).	6.	Registro único Tributario (RUT).
7.	Copia de la libreta militar o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma está en trámite.	7.	Certificado suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado.
8.	Certificado de afiliación respectivo o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	8.	Antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.
9.	Antecedentes disciplinarios, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	9.	Antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.
10.	Antecedentes fiscales, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	10.	Antecedentes judiciales del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.
11.	Antecedentes judiciales, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	11.	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.
12.	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	12.	REDAM del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.
13.	REDAM, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	13.	Compromiso anticorrupción. Anexo 4.
14.	Compromiso anticorrupción. Anexo 4.	15.	Ficha técnica. Conforme el anexo 2.
16.	Ficha técnica. Conforme el anexo 2.		

Forma de acreditar la capacidad jurídica. La persona natural inscrita como comerciante debe tener registrada una actividad mercantil que le permita ejecutar el objeto del contrato; y el marco del objeto social del proponente persona jurídica debe darle la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato.

Experiencia registrada en el RUP. Acreditar la ejecución de mínimo 3 contratos registrados en el RUP, clasificados con los códigos UNSPSC: 46 17 16 00, 70 17 16 00 y 92 12 17 00. El proponente debe resaltar los contratos que pretende hacer valer, por un valor igual o superior a 60 SMMLV.

Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

Experiencia específica. Se debe aportar copia de los contratos y actas de liquidación o copia del contrato y certificación. El objeto del contrato debe estar relacionado con sistema de video vigilancia para entidades públicas o privadas. La Entidad se reserva el derecho de verificación.

Capacidad técnica. Se requiere contar con un equipo de trabajo mínimo, así:

Ítem	Cargo	Perfil	Experiencia general	Experiencia específica	Porcentaje de dedicación
1	Gerente de Proyecto	Debe acreditar título profesional en el de ingeniería de sistemas.	Certificar formación profesional como Ingeniero de sistemas que acredite una experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, debe aportar título, acta de grado, y tarjeta profesional. Además, debe acreditar especialización y/o título académico superior en Redes de Comunicaciones.	Deberá acreditar experiencia específica como contratista de mínimo dos (02) contratos ejecutados y terminados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con: Ingeniero de Soporte. Se acredita con copia de certificación o contrato.	100%
2	Director en Operaciones	Debe acreditar título profesional en ingeniería eléctrica.	Certificar formación profesional como Ingeniero eléctrico que acredite una experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, debe aportar título, acta de grado, y tarjeta profesional. Además, debe acreditar especialización y/o título académico superior en gerencia de proyectos.	Acreditar experiencia específica como Contratista de mínimo dos (02) contratos ejecutados y terminados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con intervención de redes eléctricas.	100%
4	Técnico en equipos de cómputo y cableado estructurado	Debe acreditar título tecnólogo en computación de redes	Certificar formación en equipos de cómputo y cableado estructurado que acredite una experiencia general mínima de siete (07) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, debe aportar título, acta de grado, y tarjeta profesional	Deberá acreditar experiencia específica como contratista de mínimo dos (02) contratos ejecutados y terminados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con soporte técnico en redes de datos y CCTV	100 %
5	Supervisor	Debe acreditar título profesional	Certificar formación profesional como Ingeniero de sistemas que acredite una	Deberá acreditar experiencia específica como contratista de	100%

		en el de ingeniería de sistemas	experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, debe aportar título, acta de grado, y tarjeta profesional.	mínimo tres (03) contratos ejecutados y terminados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con soporte técnico en equipos tecnológicos.	
--	--	---------------------------------	---	--	--

La Entidad se reserva el derecho de verificación. En el caso de experiencia derivada de subcontratos o de segundo orden, se deberá aportar copia del contrato o certificación del mismo, de primer orden.

Forma de acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas. Con la presentación correcta de la ficha técnica, conforme el Anexo 2.

Capacidad financiera mínima y forma de verificar su cumplimiento. Se requiere acreditar capacidad financiera de acuerdo con la información del RUP, así:

Liquidez. Mayor o igual a 5

Endeudamiento. Menor o igual a 0,5

Razón de cobertura de intereses. Mayor o igual a 5

Capacidad organizacional mínima y forma de verificar su cumplimiento. Se requiere acreditar capacidad organizacional de acuerdo con la información del RUP, así:

Rentabilidad del patrimonio. Mayor o igual a 0

Rentabilidad del activo. Mayor o igual a 0

9. Garantías

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a favor del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y 4 meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y 3 años más.
Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y 12 meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y 12 meses más.

10. Condiciones generales

- Los Proponentes deben presentar su oferta de acuerdo con los formatos (anexos) contenidos en la presente invitación, y en la fecha establecida en el cronograma al que se refiere la sección correspondiente. El Proponente debe presentar su oferta debidamente identificada. Debe presentar la propuesta económica y los requisitos mínimos habilitantes. La dirección oficial para la entrega de propuestas es la fijada en el cronograma del proceso; no serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la Entidad o canales digitales no dispuestos en el cronograma.
- El documento de conformación de oferente plural debe contener como mínimo: Los nombres, identificación, domicilios, dirección, teléfonos y nacionalidades de los integrantes; la participación porcentual de cada integrante; la designación del representante legal y suplente en caso de ausencia temporal o definitiva; el objeto del oferente plural; la duración de la sociedad futura, la cual no podrá ser inferior a un (01) año contado a partir de la presentación de la oferta; la manifestación expresa de que ninguna de las partes no podrá ceder su participación a los demás integrantes; indicación del número de cuenta corriente o de ahorros y entidad bancaria donde se consignarán los pagos resultantes de la contratación, en caso de ser seleccionado. El documento debe ser suscrito por todos los integrantes.
- Correcciones aritméticas. La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: (a) todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada; (b) el ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por

exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe dar aplicación a lo dispuesto la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación. En todo caso, si el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la audiencia de evaluación se suspenderá y se indicará la fecha y hora de reanudación. Se debe requerir al oferente y se le concederá un término prudencial para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el jurado evaluador reanudará la audiencia de evaluación en la fecha y hora fijadas, y se recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.
5. Se establece que el horario de atención al público será de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.; en jornada continua de acuerdo con el horario establecido para la Entidad y de acuerdo con la hora legal colombiana, solo en días hábiles. La documentación, propuestas, observaciones y peticiones presentadas por fuera de los días y horarios establecidos se consideran extemporáneas y se tendrán por no presentadas. **Nota.** El día del cierre será a las 3:00 p.m.
6. El precio es el factor de selección del proponente; es decir, la Entidad Estatal adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (invitación a participar) y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará si la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
7. En caso de empate, la Entidad aplicará los criterios de que trata el Estatuto y el Manual de Contratación Vigentes. En caso de persistir el empate, se asignará el contrato de manera aleatoria a quien haya radicado la oferta primero en el tiempo de acuerdo con el registro correspondiente.
8. La Entidad declarará desierto el presente proceso de selección cuando: no se presenten ofertas; ninguna oferta resulte hábil, por no cumplir las exigencias de la Convocatoria; existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; lo contemple la ley.
9. La Entidad rechazará las ofertas cuando:
 - a. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar. Cuando en el mismo proceso de selección se presentan oferentes en la situación descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Entidad solo admitirá la primera la oferta presentada en el tiempo.
 - b. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un Proponente Plural presente o haga parte en más de una propuesta para el Proceso de Contratación.
 - c. Que la persona jurídica Proponente individual o integrante del Proponente Plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
 - d. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.
 - e. Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el Proponente, por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección.
 - f. Que el Proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.
 - g. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad.
 - h. Que el Proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.
 - i. Que el objeto social del Proponente, en caso de ser persona jurídica o el de sus integrantes, tratándose de Proponentes Plurales, no le permita ejecutar el objeto del Contrato.
 - j. Que el valor total de la oferta exceda el Presupuesto Oficial estimado para el Proceso de Contratación.
 - k. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras en alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o factores de evaluación de la oferta, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los primeros.
 - l. Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en la Oferta Económica o en la Ficha Técnica, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.
 - m. Cuando se presente la propuesta condicionada para la adjudicación del Contrato.
 - n. Presentar la oferta extemporáneamente.

- o. No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica sin lo exigido por la Entidad. La oferta económica no es subsanable.
 - p. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.
 - q. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.
 - r. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en la Convocatoria.
 - s. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la Entidad.
 - t. Las demás previstas en la ley.
- 10.** El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al posterior contrato será el establecido en los estudios y documentos previos, en el contrato, en el régimen de contratación y normas aplicables previstas en la Resolución 2517 de 2023 Estatuto de Contratación, y la Resolución 2966 de 2023 Manual de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.
- 11.** Invitación a las Veedurías Ciudadanas. Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de convocatoria pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.
- 12.** Dirección electrónica de contacto: gestionjuridicaycontractual@hci.gov.co Información, solicitudes u observaciones allegadas por un canal diferente al descrito se tendrán por no recibidas para efectos de la presente invitación.

Ipiales, 3 de diciembre de 2024


EDUARDO EFRAÍN NARVÁEZ CUJAR
Gerente Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Revisó: **Jorge Arciniegas** 
Asesor Gestión Jurídica y Contractual

[Número del Proceso de Contratación]

Anexo 1 - Carta de presentación de la oferta

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]:

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resultado adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Anexo 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Anexos requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando la página web de la Entidad y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión Temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>									
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz <input type="checkbox"/> Subordinada <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/> Filial <input type="checkbox"/> Otro (indicar cuál) _____									
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente.]									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 33%;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="width: 33%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista						
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista								



20. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Anexos 2 – Ficha técnica” en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
 Nombre del representante legal _____
 C. C. _____ de _____
 Matrícula Profesional _____ [anexar
 copia]
 Dirección de correo _____
 Correo electrónico _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

 (Firma del Proponente o de su representante legal)



Anexo 2 - Ficha técnica

Fecha.

Señores.

Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Referencia. Ficha Técnica.

Asunto. Proceso _____

Ficha técnica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	NVR 64CH H.265 DECODIFICACION 2CH 32MP,1280MBPS 8HDDS SATA DETECCION FACIAL Y RECONOCIMIENTO, PROTECCION PERIMETRAL, SMD PLUS, METADATA, ANPR, MAPA TERMICO, Y CONTEO PERSONAS, ANCHO DE BANDA DE ENTRADA (MBPS): BW 400MBPS, COMPRESIÓN: H.264, H.264+, H.265, H.265+, PUERTOS SATA: 8 SATA. CAPACIDAD HDD: HASTA 10TBANALITICAS: ANPR (DETECCIÓN DE PLACAS), BÚSQUEDA INTELIGENTE, DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, DETECCIÓN FACIAL, OBJETOS SUSTRÁIDOS O ABANDONADOS, RECONOCIMIENTO FACIAL, SDM PLUS (DETECCIÓN DE HUMANOS Y VEHÍCULOS)	4
2	DISCO DURO 8TB 3.5 7200RPM WD 6GB/S 256MB CACHE FICHA TECNICA DISCO DURO 8 TB ESPECIFICACIONES TECNICAS: CAPACIDAD: 8 TB. FACTOR DE FORMA: 3.5 PULGADAS. VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS: – BÚFER A HOST: 6GB/S. – HOST A/DESDE DISCO (SOSTENIDO): 175 MB/S CACHE: 64 MB. VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 7200RMP. INTERFAZ: SATA III, 6.0 GB/S. APLICACIÓN: OPTIMIZADO PARA APLICACIONES DE VIDEO VIGILANCIA CANTIDAD DE BAHÍAS: DE 1 A 16. CANTIDAD DE CÁMARAS: DE 1 A 64. CARACTERISTICAS FISICAS Y ELECTRICAS: TEMPERATURA DE OPERACIÓN: – EN FUNCIONAMIENTO: 0 – 65 °C – INACTIVO: -40 – 70 °C CONSUMO ELÉCTRICO: – LECTURA / ESCRITURA: 3.3W – INACTIVO: 2.9W – ESPERA Y SUSPENSIÓN: 0.4W DIMENSIONES: 25.4 X 147 X 101.6MM PESO: 750G.	8
3	CONTROLADOR IP DE DOMOS PTZ JOYSTICK 3D PANTALLA LC MODELO AMBIENTAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA GENERAL DIMENSIONES (MM) 5W 64 (INCLUIDO "ADMIN") ELECTROMECAÁNICO HUMEDAD DE TRABAJO ADAPTADOR DE CORRIENTE, ENTRADA 100V~240V 50HZ/60HZ, SALIDA 330 MM × 139 MM × 53 MM (ANCHO × PROFUNDIDAD × ALTO) (ALTO: 103 MM INCLUIDO EL JOYSTICK) INTERFAZ: RJ45 3 EJES, RESOLUCIÓN DE VECTORES, CON GIRO, CABEZAL DE RETORNO AL CENTRO PESO DIRECCIÓN IP/PUERTO/PROTOCOLO (CADA USUARIO) ESO SE PUEDE AGREGAR DIMENSIÓN -10~+55 CC 12 V/2 A. INTERFAZ: MOSTRAR RJ-45, RS232, RS485, RS422 (RESERVADO), USB EL CONSUMO DE ENERGÍA PANEL DE TECLAS DEL TECLADO PROTOCOLO DVR: DH-2 USUARIOS COMUNICACIÓN PRESIÓN ATMOSFÉRICA 86KPA~106KPA DVR/DOMO DE RED: DIRECCIONES RS485 MÁXIMAS 2048 MODO DIRECTO MODO DIRECTO, MODO DE RED MODELO PALANCA DE MANDO 256 1RS232/2RS485 CONECTOR DE TECLADO FUENTE DE ALIMENTACIÓN NÚMERO MÁXIMO DE RED (CADA USUARIO) MODO DE RED NÚMERO MÁXIMO DE PTZ (IPC) PROTOCOLO DE DOMO: DH-SD1/PELCO-D/PELCO-P, ETC. LCD, 75,2 MM × 33,85 MM TEMPERATURA DE TRABAJO 10% ~ 90% 1,3 KG	1
4	CÁMARAS DOMO PTZ IP AI 4MP ZOOM 45X WDR 120DB H265+ IP67 IK10 IR 250M HEATER POE+	4

	<p>CÁMARA TIPO EXTERIOR PARA AMBIENTES ROBUSTOS DE FUNCIONAMIENTO "CERTIFICACIÓN IK 10, IP 66, EN AMBIENTES CON ILUMINACIÓN, CON BURBUJA. RANGO DE OPERACIÓN DÍA / NOCHE CAMBIO AUTOMÁTICO. FORMATO SENSOR DE IMAGEN 1/2.8 A 1/3" CMOS</p> <p>SALIDA DE VÍDEO IP</p> <p>RESOLUCIÓN DE SALIDA FULL HD 4 MP</p> <p>TIPO DE ESCANEEO PROGRESIVO</p> <p>POSICIONES PREDEFINIDAS (PRESTES) 300</p> <p>ZONAS DE PRIVACIDAD 5</p> <p>MOVIMIENTO HORIZONTAL 360 GRADOS (SINFÍN)</p> <p>MOVIMIENTO VERTICAL 180 GRADOS, GIRO AUTOMÁTICO EN EL CENTRO EVITANDO QUE SE VISUALICEN LAS IMÁGENES INVERTIDAS</p> <p>VELOCIDAD CONTROL MANUAL PANORÁMICA: 0.1°-200°/S, INCLINACIÓN 0.1°-120°/S</p> <p>WDR 120 DB</p> <p>ZOOM COMPUESTO 45 X ÓPTICO Y MÍNIMO 25 X DIGITAL</p> <p>ANALÍTICAS DETECCIÓN DE MOVIMIENTO. DETECCIÓN DE SONIDO</p> <p>AUTO SEGUIMIENTO.</p> <p>CABLE TRAMPA, INTRUSIÓN, ABANDONADO/DESAPARECIDO</p> <p>DETECCIÓN DE ROSTROS, MAPA DE CALOR</p> <p>COMPRESIÓN DE VIDEO H.265+</p> <p>STREAMING DE VIDEO. TRANSMISIÓN PRINCIPAL: 4 MP/1,(1-50/60 FPS)</p> <p>ALARMAS: 2 ENTRADAS DE ALARMA Y 1 DE SALIDA PARA ACCIONES DE ALARMA Y</p> <p>NOTIFICAR AL CENTRO DE MONITOREO, FALLA APERTURA DE GABINETE DE EQUIPOS.</p> <p>MONTAJE OUTDOOR ANTI VANDÁLICO, HOUSING CON BURBUJA OSCURA CON SELLAMIENTO. (QUE NO SE PUEDA OBSERVAR HACIA DONDE APUNTA LA CÁMARA).</p> <p>COMPATIBILIDAD ONVIF ONVIF PROFILE S.</p> <p>CERTIFICACIÓN IP 66, IK10.</p> <p>PROTOCOLES DE RED IPV4/V6, HTTP, HTTPS, SNMP, DNS, TCP, UDP, , DHCP</p>	
5	<p>SOPORTE TIPO BRAZO METÁLICO PARA PTZ.</p> <p>METÁLICOS RESISTENTES AL OXIDO Y CORROSIÓN. CONDUCTO INTERNO DE CONEXIÓN DE VIDEO Y DATOS</p> <p>HERRAJES DE SUJECIÓN Y AJUSTE QUE PERMITAN AJUSTE Y ORIENTACIÓN DE CÁMARA.</p> <p>LOS CABLES QUE ACCEDAN AL BRAZO DEBERÁN ESTAR PROTEGIDOS POR CORAZA AMERICANA DESDE EL GABINETE DE EQUIPOS UTILIZANDO LOS ACOPLER METÁLICOS ADECUADOS PARA TAL FIN</p>	4
6	<p>SOPORTE DE MONTAJE EN POSTE PARA CÁMARAS TIPO PTZ METÁLICO</p> <p>METÁLICOS RESISTENTES AL OXIDO Y CORROSIÓN. CONDUCTO INTERNO DE CONEXIÓN DE VIDEO Y DATOS</p> <p>HERRAJES DE SUJECIÓN Y AJUSTE QUE PERMITAN AJUSTE Y ORIENTACIÓN DE CÁMARA.</p> <p>LOS CABLES QUE ACCEDAN AL BRAZO ESTÁN PROTEGIDOS POR CORAZA AMERICANA DESDE EL GABINETE DE EQUIPOS UTILIZANDO LOS ACOPLER METÁLICOS ADECUADOS PARA TAL FIN.</p>	4
7	<p>FUENTE PARA PTZ</p> <p>12 V 5ª</p> <p>VOLTAJE DE ENTRADA: 100~240VAC-50/60HZ.</p> <p>VOLTAJE DE SALIDA: 12VDC 5ª.</p> <p>POLARIDAD: POSITIVO CENTRO.</p> <p>TAMAÑO PLUG: 5.5MM X 2.5MM.</p> <p>DIMENSIONES: 13CM X 5.5CM X 3CM.</p>	4
8	<p>CINTA METALIAC BANDY CON HERRAJE ROLLO X 30 MTS</p>	1
9	<p>CAMARA IP PANORAMICA 8MP@30FPS (4 SENSORES 2MP) OCUPA UN SOLO CANAL DE VIDEO IP66 IK10 LA CÁMARA DE LENTE FIJO OFRECE VÍDEO DE RESOLUCIÓN 4K Y TECNOLOGÍA AVANZADA EN UN PAQUETE COMPACTO Y ACCESIBLE. LA CÁMARA INCORPORA COMPRESIÓN DE VÍDEO H.265, LO QUE REDUCE LOS REQUISITOS DE ANCHO DE BANDA Y ALMACENAMIENTO SIN RENUNCIAR A LA CALIDAD DE VÍDEO. CON FUNCIONES DE RANGO DINÁMICO AMPLIO (WDR) REAL, REDUCCIÓN DIGITAL DEL RUIDO (3DNR) Y DÍA/NOCHE (ICR), LA CÁMARA OFRECE UNA CALIDAD DE IMAGEN EXCELENTE.</p>	114
10	<p>CAMARA IP TIPO BALA 8MP LENTE DUAL 2X4MP 2.8MM TIOC DISUASIVA 180° H.265+ IR LED 25M WDR ALARMA AUDIO Y LUZ IP67 RESOLUCIÓN MÁXIMA: 8 MEGAPIXEL (3840 X 2160).</p>	10



	<p>ILUMINACIÓN MÍNIMA (POWERED BY DARKFIGHTER): COLOR 0.005 LUX @ (F1.6, AGC ON). DÍA / NOCHE REAL (FILTRO ICR). DISTANCIA FOCAL: 2.8 - 12 MM (ANGULO DE APERTURA 108° A 30°). DISTANCIA DE INFRARROJO: 60 MTS SMART IR. FUNCIONES NORMALES: WDR 120DB / ROI / 3D DNR / BLC / HLC. FUNCIONES AVANZADAS: DETECCIÓN DE ROSTROS / INTRUSIÓN DE ÁREA / CRUCE DE LINEA. COMPRESIÓN: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA DE P2P CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ELÉCTRICAS: ALIMENTACIÓN: 12 VCD / POE 802.3 AT / 15 W. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -30°C A 60°C / HUMEDAD AL 95% MÁXIMO. USO EN EXTERIOR IP67. ANTIVANDALICA IK10 DIMENSIONES: 308.5 X 97.9 X 93 MM. PESO: 1385 GRAMOS. ENTRADAS Y SALIDAS DE AUDIO / ALARMAS / RED: ENTRADAS DE ALARMA: 1. SALIDAS DE ALARMA: 1 (MAX. 24VDC/24 VAC, 1 A). ENTRADAS DE AUDIO: 1. SALIDAS DE AUDIO: 1. PUERTO DE RED: 1 (10 / 100 MBPS / POE 802.3AT). ALMACENAMIENTO MICRO SD DE HASTA 256 GB / ANR (AUTOMATIC NETWORK RECOVERY). SOPORTA ONVIF (PROFILE S, PROFILE G) / ISAPI / SDK.</p>	
11	<p>GABINETE HERMÉTICO ELÉCTRICO 20*20*15 PARA EXTERIOR HERRAJES DE SUJECCIÓN Y AJUSTE DE INSTALACIÓN EN POSTE ELABORADO EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 16 O 18 CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. LAS CAJAS ESTÁN FABRICADAS CUMPLIENDO LA NORMA NEMA 4X, EL TAMAÑO SERÁ ACORDADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES OFERTADAS Y UBICACIÓN LOS EQUIPOS, UPS, FUENTES Y TRANSCEIVER DE FIBRA EN DADO CASO.</p>	4
12	<p>GABINETE DE PARED SERIE 7000 FORMATO PROFUNDIDAD 450MM ANCHO 600MM ALTURA 7 RU</p>	8
13	<p>GABINETE DE PISO 60 RU X 80 CM ANCHO X 150 CM REFORZADO -CON VENTILACIÓN PARA CCTV: PUERTA FRONTAL Y TRASERA PUNZONADA PARA VENTILACIÓN, CERRADURA DE SEGURIDAD, TAPAS LATERALES Y POSTERIOR DESMONTABLE, (4) PARALES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, UNIDADES DE RACK IDENTIFICADAS, KIT DE TUERCAS CANASTILLAS CON TORNILLO PARA MONTAJE DE EQUIPOS, CABLE EQUIPOTENCIAL CONECTADO A LA PUERTA, BARRAJE DE TIERRA, 4 NIVELADORES, 4 RODACHINAS, INCLUIR SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE.</p>	1
14	<p>UPS INTERACTIVA 2000VA/900W ENTRADA Y SALIDA 120 V CA PARA DVR CAPACIDAD: 2000VA/900W VOLTAJE: 120VAC FORMA DE ONDA: SIMULADA SENO TOMAS: 5 CON RESPALDO / 5 CON SUPRESIÓN LCD: SÍ TIPO / CANTIDAD BATERÍAS: 12V/7AH 2UN. DIMENSIONES: 390X146X200MM PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES: 560 JOULES</p>	4
15	<p>REGULADOR DE POTENCIA CABLEADO 75ª VA 375W 6 SALIDAS</p>	8
16	<p>MONITOR LED 4K 55" CRISTAL UHD 4K ANTI REFLECTIVA DE FÁBRICA DISEÑADO PARA CCTV TIPO DE PRODUCTO LED SERIE 7: PANTALLA TAMAÑO DE PANTALLA55" RESOLUCIÓN3,840 X 2,160VIDEO MOTOR DE IMÁGENES PROCESADOR UHD ÍNDICE DE MOVIMIENTO120 PQI (ÍNDICE DE CALIDAD DE LA IMAGEN)1400 HDR (ALTO RANGO DINÁMICO) HDR HDR 10SÍ HLG (REGISTRO HÍBRIDO GAMMA) SÍ CONTRASTE GRAN CONTRASTE MICRO ATENUACIÓN, ATENUACIÓN UHD POTENCIADOR DE CONTRASTE SÍ AUDIO: DOLBY DIGITAL PLUS SÍ MEJORA DE DIÁLOGOS SÍ SALIDA PARA SONIDO (RMS)20W TIPO DE PARLANTE2CH ENLACE PARA HABITACIONES MÚLTIPLES SÍ AUDIO BLUETOOTH SÍ, SERVICIO INTELIGENTE, SITIO WEB DEL NAVEGADOR SÍ</p>	4



	SOPORTE PARA APLICACIONES SMARTTHINGS SÍ GALERÍA SÍ, FUNCIÓN INTELIGENTE, CELULAR A TV - DUPLICACIÓN, DLNA SÍ BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO SÍ WIFI DIRECTO SÍ SONIDO TV A TELÉFONO SÍ, SINTONIZADOR/TRANSMISIÓN TRANSMISIÓN DIGITALDVB-T2, SINTONIZADOR ANALÓGICO SÍ (TRINORMA) CONECTIVIDAD: HDMI3 USB2 ENTRADA DE COMPONENTES (Y/PB/PR)1 ENTRADA COMPUESTA (AV)1 (USO COMÚN DEL COMPONENTE Y) ETHERNET (LAN)SÍ, SALIDA DE AUDIO DIGITAL (ÓPTICA)1 ENTRADA RF (ENTRADA TERRESTRE/POR CABLE/POR SATÉLITE)1/1 (USO COMÚN DE LA ENTRADA TERRESTRE) /0 SOPORTE PARA CANAL DE RETORNO/HDMI A SÍ INTERRUPTOR RÁPIDO HDMI SÍ, LAN INALÁMBRICA INTEGRADA SÍ ANYNET+ (HDMI-CEC) SÍ DISEÑO PLANO TIPO DE BISE LVNB	
17	CABLE HDMI X 20 MTS MALLADO NUCLEO EN FERRITA	4
18	SWITCH POE 16 PUERTOS GIGABIT 2 PUERTOS HASTA 60W RESTANTES A 30W TOTAL MAX 240W SWITCH POE ADMINISTRABLE CAPA2 16 PUERTOS 10/100MBPS 2 PUERTOS HASTA 60W RESTANTES A 30W TOTAL MAX 240W - DH-PFS4218-16ET-240-V2	8
19	CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA EXTERIORES 4 PARES 100% COBRE ROLLO 305MTS	10
20	CABLE UTP CAT 6, 100% COBRE, CERTIFICACIÓN UL, DIÁMETRO CONDUCTOR 0.53 MM, RESISTENCIA EN DC ≤9.38Ω/100M, CHAQUETA EN PVC. (ROLLO X 305 MTS)	15
21	CABLE FIBRA OPTICA 1 HILO MONOMODO X 1KM (1000MTS) CON MENSAJEROS EN ACERO	4
22	CONVERTIDOR DE MEDIOS TRANSCEIVER DE FIBRA ÓPTICA 10/100/1000 (GIGABIT) A 1000MBPS SC PAR 20KM HTB-GS-03AB	10
23	PATCH CORD 3 PIES (1M) CATEGORÍA 6A AZUL CERTIFICADO	30
24	CANALETA, TUBO CONDUIC, AMARRAS PLASTICAS-TORNILLOS-CHAZOS-CINTA AISLANTE, RJ 45, VARIOS.	1
25	HERRAJES Y CONECTORES PARA FIBRA OPTICA (VARIOS)	1
26	MANO DE OBRA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (IP) UTILIZANDO UNA ESTRUCTURA ALAMBRADA EN FIBRA ÓPTICA, CON RESPALDO DE ENERGÍA EN CADA UNO DE LOS PUNTOS (CÁMARA), EL CUAL PERMITIRÁ LA FLUIDEZ DEL SISTEMA. INSTALACIÓN DE 13 CÁMARAS PTZ CON TECNOLOGÍA IP, MEJORANDO CLARAMENTE LA SEGURIDAD DEL PUEBLO, YA QUE CUENTA CON UNA ALTA TECNOLOGÍA Y FACILIDAD PARA EL MONITOREO. NOTA: LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA, JUNTO A LA INSTALACIÓN DE DICHS EQUIPOS CUENTAN CON UN AÑO DE GARANTÍA EN DAÑOS NO PROVOCADOS POR TERCEROS, SINIESTROS NATURALES O MANIPULACIÓN INADECUADA.	1
27	REINSTALACIÓN DE EQUIPOS EXISTENTES EN ZONAS DE MENOR RIESGO MANO DE OBRA	1
28	ADECUACIÓN CENTRO DE MONITOREO INCLUYE: MANO DE OBRA. INSTALACIÓN DE RACK GABINETE Y MONITORES	1
29	SILLA DE OFICINA DE CUERO SINTÉTICO PARA ESCRITORIO ASIENTO ANATÓMICO DE RED CON APOYO LUMBAR.	1

Nota: Por cada equipo de sistema de video vigilancia y sus componentes tecnológicos se debe otorgar garantía por el término de un año.

UBICACIÓN CAMARAS	NUMERO CAMARAS
CONSULTA EXTERNA	6
PASILLO ATENCIÓN AMBULATORIA FRENTE CALL CENTER	3
PASILLO DE CIRCULACIÓN INTERNA, EN ATENCIÓN AMBULATORIA	3
ENTRADA PRINCIPAL	4
PLAZOLETA FRENTE A CAFETERÍA	3
PASILLO FRENTE TANQUE AGUA DIAGONAL CAFETERÍA	4
PASILLO TANQUE DE AGUA HACIA CIRUGÍA	2
PASILLO DE IMAGENOLOGIA Y URGENCIAS	2
PASILLO DE CIRUGÍA Y PARTOS	4
PASILLO ENTRADA PERSONAL PARTOS	1



PASILLO DE BODEGA PRINCIPAL DE FARMACIA	2
URGENCIAS: PUESTO ENFERMERÍA 1 PUESTO ENFERMERÍA 2 SALA DE ESPERA	6
URGENCIAS AISLAMIENTO URGENCIAS.	2
PASILLO URGENCIAS AISLAMIENTO DONDE ACTUALMENTE HAY CAMILLAS.	2
ENTRADA DE AMBULANCIAS.	1
PASILLO ATENCIÓN AL USUARIO Y GRADAS QUE CONDUCEN A GERENCIA	4
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	3
UCI: NEONATAL Y ADULTOS PASILLOS VENTANILLA	8
QUIRÓFANO ENTRADA Y PASILLO	3
FARMACIA BODEGA INTERNA DE ALMACENAMIENTO PASILLO	3
ZONA DE CAJA PRINCIPAL INTERNA EN CUBÍCULO Y PASILLO DE PAGO.	3
ALMACEN PRINCIPAL BODEJA INTERNA PASILLO ZONA DE INGRESO PERSONAL PASILLO ZONA DE ENTRADA DE MERCANCIAS DESCARGUE DE VEHICULOS	5
UNIDAD NUEVA TORRE DE 7 PISOS	
Piso N.1 FISIOTERAPIA	3
PISO N. 2 LABORATORIO	12
PISO N.3 PEDIATRIA	5
PISO N.4 MEDICINA INTERNA	5
PISO N.5 HOSPITALIZACIÓN	5
PISO N.6 QUIRÚRGICA	5
PISO N.7 GINECOLOGÍA	5
CÁMARAS EXTERIORES	
POSTE DE ZONA DE INGRESO Y PARQUEADERO URGENCIAS AMBULANCIAS CÁMARA DOMO PTZ	1
POSTE DE UNIDAD NEFROIDAL CÁMARA DOMO PTZ	1
PARQUEADERO FRENTE A LAS CALDERAS PTZ	1
POSTE GESTIÓN DOCUMENTAL CÁMARA DOMO PTZ	1
ENTRADA MORGUE POSTE Y PARQUEADERO CÁMARAS BALA	2
POSTE 1 TANQUE DE OXÍGENO FRENTE SUB ESTACIÓN CÁMARAS BALA	2
POSTE DOS SALA MAQUINAS DIAGONAL TANQUE DE OXÍGENO CÁMARA BALA	1
UNIDAD NEFROIDAL OFICINAS PASILLOS CÁMARA EXTERIOR BALA	2
POSTE CON DIRECCIÓN ESCALERAS DE EMERGENCIA TORRE NUEVA, PARTE DE ATRÁS CÁMARA BALA EXTERIOR	1
ZONA DE FRENTE TANQUE GAS	1
ZONA DE INGRESO PRINCIPAL PEATONAL CÁMARA BALA.	1
TOTAL REEMPLAZO	
	128
CÁMARAS CON REUBICACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO	
MURO LADO IZQUIERDO DE MORGUE Y PUNTOS VULNERABLES	4
SUB ESTACIÓN	2
ZONA DE ALBERGUE Y ARCHIVO POR ARBOLES	5
ZONA ALBERGE ENTRADA PORTÓN AZUL	2
ALMACEN PARTE EXTERIOR E INTERIOR FRENTE RAW DE RED	2
OTRAS QUE SE JUSTIFIQUEN NECESARIAS	5
TOTAL MANTENIMIENTO	
	20
<p>Nota1: el sistema garantiza la cobertura de la infraestructura del Hospital Civil de Ipiiales E.S.E., excepto las zonas que no es permitido la vigilancia y grabación mediante cámaras de seguridad por protocolos y derechos de usuarios y personal de la institución.</p> <p>Nota 2: se debe realizar capacitación previo a la entrega del sistema, y posteriormente capacitaciones periódicas cada 3 tres meses al personal encargo del sistema, del Hospital Civil de Ipiiales E.S.E., y tres jornadas de mantenimiento de los equipos que componen el sistema de la institución cuatrimestrales a partir de la fecha de instalación, y durante la vigencia de la garantía de calidad del servicio.</p> <p>Nota 3: el alcance del mantenimiento preventivo, correctivo y reemplazo de partes de la dotación hospitalaria que comprende el sistema de video vigilancia, comporta la entrega funcional del sistema.</p>	

Nota 4: El valor y la propuesta incluye la mano de obra para la puesta en funcionamiento del sistema de video vigilancia.

REINSTALACIÓN DE EQUIPOS EXISTENTES en zonas de menor riesgo mano de obra

1

Atentamente,

Firma.

Nombre.

Proponente

Identificación

Anexo 3 – Oferta económica

Fecha.

Señores.

Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Referencia. Oferta económica.

Asunto. Proceso _____

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NVR 64CH H.265 DECODIFICACION 2CH 32MP,1280MBPS 8HDDS SATA DETECCION FACIAL Y RECONOCIMIENTO, PROTECCION PERIMETRAL, SMD PLUS, METADATA, ANPR, MAPA TERMICO, Y CONTEO PERSONAS, ANCHO DE BANDA DE ENTRADA (MBPS): BW 400MBPS, COMPRESIÓN: H.264, H.264+, H.265, H.265+, PUERTOS SATA: 8 SATA. CAPACIDAD HDD: HASTA 10TBANALITICAS: ANPR (DETECCIÓN DE PLACAS), BÚSQUEDA INTELIGENTE, DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, DETECCIÓN FACIAL, OBJETOS SUSTRÁIDOS O ABANDONADOS, RECONOCIMIENTO FACIAL, SDM PLUS (DETECCIÓN DE HUMANOS Y VEHÍCULOS)	4		
2	DISCO DURO 8TB 3.5 7200RPM WD 6GB/S 256MB CACHE FICHA TECNICA DISCO DURO 8 TB ESPECIFICACIONES TECNICAS: CAPACIDAD: 8 TB. FACTOR DE FORMA: 3.5 PULGADAS. VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS: – BÚFER A HOST: 6GB/S. – HOST A/DESDE DISCO (SOSTENIDO): 175 MB/S CACHE: 64 MB. VELOCIDAD DE ROTACIÓN: 7200RMP. INTERFAZ: SATA III, 6.0 GB/S. APLICACIÓN: OPTIMIZADO PARA APLICACIONES DE VIDEO VIGILANCIA CANTIDAD DE BAHÍAS: DE 1 A 16. CANTIDAD DE CÁMARAS: DE 1 A 64. CARACTERISTICAS FISICAS Y ELECTRICAS: TEMPERATURA DE OPERACIÓN: – EN FUNCIONAMIENTO: 0 – 65 °C – INACTIVO: -40 – 70 °C CONSUMO ELÉCTRICO: – LECTURA / ESCRITURA: 3.3W – INACTIVO: 2.9W – ESPERA Y SUSPENSIÓN: 0.4W DIMENSIONES: 25.4 X 147 X 101.6MM PESO: 750G.	8		

3	<p>CONTROLADOR IP DE DOMOS PTZ JOYSTICK 3D PANTALLA LC MODELO AMBIENTAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA GENERAL DIMENSIONES (MM) 5W 64 (INCLUIDO "ADMIN") ELECTROMECAÁNICO HUMEDAD DE TRABAJO ADAPTADOR DE CORRIENTE, ENTRADA 100V~240V 50HZ/60HZ, SALIDA 330 MM × 139 MM × 53 MM (ANCHO × PROFUNDIDAD × ALTO) (ALTO: 103 MM INCLUIDO EL JOYSTICK), INTERFAZ: RJ45 3 EJES, RESOLUCIÓN DE VECTORES, CON GIRO, CABEZAL DE RETORNO AL CENTRO PESO DIRECCIÓN IP/PUERTO/PROTOCOLO (CADA USUARIO) ESO SE PUEDE AGREGAR DIMENSIÓN -10~+55 CC 12 V/2 A. INTERFAZ: MOSTRAR RJ-45, RS232, RS485, RS422 (RESERVADO), USB EL CONSUMO DE ENERGÍA PANEL DE TECLAS DEL TECLADO PROTOCOLO DVR: DH-2 USUARIOS COMUNICACIÓN PRESIÓN ATMOSFÉRICA 86KPA~106KPA DVR/DOMO DE RED: DIRECCIONES RS485 MÁXIMAS 2048 MODO DIRECTO MODO DIRECTO, MODO DE RED MODELO PALANCA DE MANDO 256 1RS232/2RS485 CONECTOR DE TECLADO FUENTE DE ALIMENTACIÓN NÚMERO MÁXIMO DE RED (CADA USUARIO) MODO DE RED NÚMERO MÁXIMO DE PTZ (IPC) PROTOCOLO DE DOMO: DH-SD1/PELCO-D/PELCO-P, ETC. LCD, 75,2 MM × 33,85 MM TEMPERATURA DE TRABAJO 10% ~ 90% 1,3 KG</p>	1		
4	<p>CÁMARAS DOMO PTZ IP AI 4MP ZOOM 45X WDR 120DB H265+ IP67 IK10 IR 250M HEATER POE+ CÁMARA TIPO EXTERIOR PARA AMBIENTES ROBUSTOS DE FUNCIONAMIENTO "CERTIFICACIÓN IK 10, IP 66, EN AMBIENTES CON ILUMINACIÓN, CON BURBUJA. RANGO DE OPERACIÓN DÍA / NOCHE CAMBIO AUTOMÁTICO. FORMATO SENSOR DE IMAGEN 1/2.8 A 1/3" CMOS SALIDA DE VÍDEO IP RESOLUCIÓN DE SALIDA FULL HD 4 MP TIPO DE ESCANEEO PROGRESIVO POSICIONES PREDEFINIDAS (PRESTES) 300 ZONAS DE PRIVACIDAD 5 MOVIMIENTO HORIZONTAL 360 GRADOS (SINFÍN) MOVIMIENTO VERTICAL 180 GRADOS, GIRO AUTOMÁTICO EN EL CENTRO EVITANDO QUE SE VISUALICEN LAS IMÁGENES INVERTIDAS VELOCIDAD CONTROL MANUAL PANORÁMICA: 0.1°-200°/S, INCLINACIÓN 0.1°-120°/S WDR 120 DB ZOOM COMPUESTO 45 X ÓPTICO Y MÍNIMO 25 X DIGITAL ANALÍTICAS DETECCIÓN DE MOVIMIENTO. DETECCIÓN DE SONIDO AUTO SEGUIMIENTO.</p>	4		



	<p>CABLE TRAMPA, INTRUSIÓN, ABANDONADO/DESAPARECIDO DETECCIÓN DE ROSTROS, MAPA DE CALOR COMPRESIÓN DE VIDEO H.265+ STREAMING DE VIDEO. TRANSMISIÓN PRINCIPAL: 4 MP/1,(1-50/60 FPS) ALARMAS: 2 ENTRADAS DE ALARMA Y 1 DE SALIDA PARA ACCIONES DE ALARMA Y NOTIFICAR AL CENTRO DE MONITOREO, FALLA APERTURA DE GABINETE DE EQUIPOS. MONTAJE OUTDOOR ANTI VANDÁLICO, HOUSING CON BURBUJA OSCURA CON SELLAMIENTO. (QUE NO SE PUEDA OBSERVAR HACIA DONDE APUNTA LA CÁMARA). COMPATIBILIDAD ONVIF ONVIF PROFILE S. CERTIFICACIÓN IP 66, IK10. PROTOCOLES DE RED IPV4/V6, HTTP, HTTPS, SNMP, DNS, TCP, UDP, , DHCP</p>			
5	<p>SOPORTE TIPO BRAZO METÁLICO PARA PTZ. METÁLICOS RESISTENTES AL OXIDO Y CORROSIÓN. CONDUCTO INTERNO DE CONEXIÓN DE VIDEO Y DATOS HERRAJES DE SUJECIÓN Y AJUSTE QUE PERMITAN AJUSTE Y ORIENTACIÓN DE CÁMARA. LOS CABLES QUE ACCEDAN AL BRAZO DEBERÁN ESTAR PROTEGIDOS POR CORAZA AMERICANA DESDE EL GABINETE DE EQUIPOS UTILIZANDO LOS ACOPLER METÁLICOS ADECUADOS PARA TAL FIN</p>	4		
6	<p>SOPORTE DE MONTAJE EN POSTE PARA CÁMARAS TIPO PTZ METÁLICO METÁLICOS RESISTENTES AL OXIDO Y CORROSIÓN. CONDUCTO INTERNO DE CONEXIÓN DE VIDEO Y DATOS HERRAJES DE SUJECIÓN Y AJUSTE QUE PERMITAN AJUSTE Y ORIENTACIÓN DE CÁMARA. LOS CABLES QUE ACCEDAN AL BRAZO ESTÁN PROTEGIDOS POR CORAZA AMERICANA DESDE EL GABINETE DE EQUIPOS UTILIZANDO LOS ACOPLER METÁLICOS ADECUADOS PARA TAL FIN.</p>	4		
7	<p>FUENTE PARA PTZ 12 V 5ª VOLTAJE DE ENTRADA: 100~240VAC-50/60HZ. VOLTAJE DE SALIDA: 12VDC 5ª. POLARIDAD: POSITIVO CENTRO. TAMAÑO PLUG: 5.5MM X 2.5MM. DIMENSIONES: 13CM X 5.5CM X 3CM.</p>	4		
8	<p>CINTA METALAC BANDY CON HERRAJE ROLLO X 30 MTS</p>	1		
9	<p>CAMARA IP PANORAMICA 8MP@30FPS (4 SENSORES 2MP) OCUPA UN SOLO CANAL DE VIDEO IP66 IK10 LA CÁMARA DE LENTE FIJO OFRECE VÍDEO DE RESOLUCIÓN 4K Y TECNOLOGÍA AVANZADA EN UN PAQUETE COMPACTO Y ACCESIBLE. LA CÁMARA INCORPORA COMPRESIÓN DE VÍDEO H.265, LO QUE REDUCE LOS REQUISITOS DE ANCHO DE BANDA Y ALMACENAMIENTO SIN RENUNCIAR A LA CALIDAD DE VÍDEO. CON FUNCIONES DE RANGO DINÁMICO AMPLIO (WDR) REAL, REDUCCIÓN DIGITAL DEL</p>	114		

	RUIDO (3DNR) Y DÍA/NOCHE (ICR), LA CÁMARA OFRECE UNA CALIDAD DE IMAGEN EXCELENTE.			
10	<p>CAMARA IP TIPO BALA 8MP LENTE DUAL 2X4MP 2.8MM TIOC DISUASIVA 180° H.265+ IR LED 25M WDR ALARMA AUDIO Y LUZ IP67 RESOLUCIÓN MÁXIMA: 8 MEGAPIXEL (3840 X 2160).</p> <p>ILUMINACIÓN MÍNIMA (POWERED BY DARKFIGHTER): COLOR 0.005 LUX @ (F1.6, AGC ON).</p> <p>DÍA / NOCHE REAL (FILTRO ICR).</p> <p>DISTANCIA FOCAL: 2.8 - 12 MM (ANGULO DE APERTURA 108° A 30°).</p> <p>DISTANCIA DE INFRARROJO: 60 MTS SMART IR.</p> <p>FUNCIONES NORMALES: WDR 120DB / ROI / 3D DNR / BLC / HLC.</p> <p>FUNCIONES AVANZADAS: DETECCIÓN DE ROSTROS / INTRUSIÓN DE ÁREA / CRUCE DE LINEA.</p> <p>COMPRESIÓN: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.</p> <p>COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA DE P2P</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ELÉCTRICAS:</p> <p>ALIMENTACIÓN: 12 VCD / POE 802.3 AT / 15 W.</p> <p>TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -30°C A 60°C / HUMEDAD AL 95% MÁXIMO.</p> <p>USO EN EXTERIOR IP67.</p> <p>ANTIVANDALICA IK10</p> <p>DIMENSIONES: 308.5 X 97.9 X 93 MM.</p> <p>PESO: 1385 GRAMOS.</p> <p>ENTRADAS Y SALIDAS DE AUDIO / ALARMAS / RED:</p> <p>ENTRADAS DE ALARMA: 1.</p> <p>SALIDAS DE ALARMA: 1 (MAX. 24VDC/24 VAC, 1 A).</p> <p>ENTRADAS DE AUDIO: 1.</p> <p>SALIDAS DE AUDIO: 1.</p> <p>PUERTO DE RED: 1 (10 / 100 MBPS / POE 802.3AT).</p> <p>ALMACENAMIENTO MICRO SD DE HASTA 256 GB / ANR (AUTOMATIC NETWORK RECOVERY).</p> <p>SOPORTA ONVIF (PROFILE S, PROFILE G) / ISAPI / SDK.</p>	10		
11	<p>GABINETE HERMÉTICO ELÉCTRICO 20*20*15 PARA EXTERIOR</p> <p>HERRAJES DE SUJECIÓN Y AJUSTE DE INSTALACIÓN EN POSTE</p> <p>ELABORADO EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 16 O 18 CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA.</p> <p>LAS CAJAS ESTÁN FABRICADAS CUMPLIENDO LA NORMA NEMA 4X, EL TAMAÑO SERÁ ACORDADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES OFERTADAS Y UBICACIÓN LOS EQUIPOS, UPS, FUENTES Y TRANSCEIVER DE FIBRA EN DADO CASO.</p>	4		
12	GABINETE DE PARED SERIE 7000 FORMATO PROFUNDIDAD 450MM ANCHO 600MM ALTURA 7 RU	8		
13	GABINETE DE PISO 60 RU X 80 CM ANCHO X 150 CM REFORZADO -CON VENTILACIÓN PARA CCTV: PUERTA FRONTAL Y TRASERA	1		



	PUNZONADA PARA VENTILACIÓN, CERRADURA DE SEGURIDAD, TAPAS LATERALES Y POSTERIOR DESMONTABLE, (4) PARALES PARA MONTAJE DE EQUIPOS, UNIDADES DE RACK IDENTIFICADAS, KIT DE TUERCAS CANASTILLAS CON TORNILLO PARA MONTAJE DE EQUIPOS, CABLE EQUIPOTENCIAL CONECTADO A LA PUERTA, BARRAJE DE TIERRA, 4 NIVELADORES, 4 RODACHINAS, INCLUIR SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AIRE.			
14	UPS INTERACTIVA 2000VA/900W ENTRADA Y SALIDA 120 V CA PARA DVR CAPACIDAD: 2000VA/900W VOLTAJE: 120VAC FORMA DE ONDA: SIMULADA SENO TOMAS: 5 CON RESPALDO / 5 CON SUPRESIÓN LCD: SI TIPO / CANTIDAD BATERÍAS: 12V/7AH 2UN. DIMENSIONES: 390X146X200MM PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES: 560 JOULES	4		
15	REGULADOR DE POTENCIA CABLEADO 75ª VA 375W 6 SALIDAS	8		
16	MONITOR LED 4K 55" CRISTAL UHD 4K ANTI REFLECTIVA DE FÁBRICA DISEÑADO PARA CCTV TIPO DE PRODUCTO LED SERIE 7: PANTALLA TAMAÑO DE PANTALLA55" RESOLUCIÓN3,840 X 2,160VIDEO MOTOR DE IMÁGENES PROCESADOR UHD ÍNDICE DE MOVIMIENTO120 PQI (ÍNDICE DE CALIDAD DE LA IMAGEN)1400 HDR (ALTO RANGO DINÁMICO) HDR HDR 10SÍ HLG (REGISTRO HÍBRIDO GAMMA) SÍ CONTRASTE GRAN CONTRASTE MICRO ATENUACIÓN, ATENUACIÓN UHD POTENCIADOR DE CONTRASTE SÍ AUDIO: DOLBY DIGITAL PLUS SÍ MEJORA DE DIÁLOGOS SÍ SALIDA PARA SONIDO (RMS)20W TIPO DE PARLANTE2CH ENLACE PARA HABITACIONES MÚLTIPLES SÍ AUDIO BLUETOOTH SÍ, SERVICIO INTELIGENTE, SITIO WEB DEL NAVEGADOR SÍ SOPORTE PARA APLICACIONES SMARTTHINGS SÍ GALERÍA SÍ, FUNCIÓN INTELIGENTE, CELULAR A TV - DUPLICACIÓN, DLNA SÍ BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO SÍ WIFI DIRECTO SÍ SONIDO TV A TELÉFONO SÍ, SINTONIZADOR/TRANSMISIÓN TRANSMISIÓN DIGITALDVB-T2, SINTONIZADOR ANALÓGICO SÍ (TRINORMA) CONECTIVIDAD: HDMI3 USB2 ENTRADA DE COMPONENTES (Y/PB/PR)1 ENTRADA COMPUESTA (AV)1 (USO COMÚN DEL COMPONENTE Y) ETHERNET (LAN)SÍ, SALIDA DE AUDIO DIGITAL (ÓPTICA)1	4		



	ENTRADA RF (ENTRADA TERRESTRE/POR CABLE/POR SATÉLITE)1/1 (USO COMÚN DE LA ENTRADA TERRESTRE) /0 SOPORTE PARA CANAL DE RETORNO/HDMI A SÍ INTERRUPTOR RÁPIDO HDMI SÍ, LAN INALÁMBRICA INTEGRADA SÍ ANYNET+ (HDMI-CEC) SÍ DISEÑO PLANO TIPO DE BISE LVNB			
17	CABLE HDMI X 20 MTS MALLADO NUCLEO EN FERRITA	4		
18	SWITCH POE 16 PUERTOS GIGABIT 2 PUERTOS HASTA 60W RESTANTES A 30W TOTAL MAX 240W SWITCH POE ADMINISTRABLE CAPA2 16 PUERTOS 10/100MBPS 2 PUERTOS HASTA 60W RESTANTES A 30W TOTAL MAX 240W - DH-PFS4218-16ET-240-V2	8		
19	CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA EXTERIORES 4 PARES 100% COBRE ROLLO 305MTS	10		
20	CABLE UTP CAT 6, 100% COBRE, CERTIFICACIÓN UL, DIÁMETRO CONDUCTOR 0.53 MM, RESISTENCIA EN DC $\leq 9.38\Omega/100M$, CHAQUETA EN PVC. (ROLLO X 305 MTS)	15		
21	CABLE FIBRA OPTICA 1 HILO MONOMODO X 1KM (1000MTS) CON MENSAJEROS EN ACERO	4		
22	CONVERTIDOR DE MEDIOS TRANSCEIVER DE FIBRA ÓPTICA 10/100/1000 (GIGABIT) A 1000MBPS SC PAR 20KM HTB-GS-03AB	10		
23	PATCH CORD 3 PIES (1M) CATEGORÍA 6A AZUL CERTIFICADO	30		
24	CANALETA, TUBO CONDUIC, AMARRAS PLASTICAS-TORNILLOS-CHAZOS-CINTA AISLANTE, RJ 45, VARIOS.	1		
25	HERRAJES Y CONECTORES PARA FIBRA OPTICA (VARIOS)	1		
26	MANO DE OBRA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (IP) UTILIZANDO UNA ESTRUCTURA ALAMBRADA EN FIBRA ÓPTICA, CON RESPALDO DE ENERGÍA EN CADA UNO DE LOS PUNTOS (CÁMARA), EL CUAL PERMITIRÁ LA FLUIDEZ DEL SISTEMA. INSTALACIÓN DE 13 CÁMARAS PTZ CON TECNOLOGÍA IP, MEJORANDO CLARAMENTE LA SEGURIDAD DEL PUEBLO, YA QUE CUENTA CON UNA ALTA TECNOLOGÍA Y FACILIDAD PARA EL MONITOREO. NOTA: LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA, JUNTO A LA INSTALACIÓN DE DICHS EQUIPOS CUENTAN CON UN AÑO DE GARANTÍA EN DAÑOS NO PROVOCADOS POR TERCEROS, SINIESTROS NATURALES O MANIPULACIÓN INADECUADA.	1		
27	REINSTALACIÓN DE EQUIPOS EXISTENTES EN ZONAS DE MENOR RIESGO MANO DE OBRA	1		
28	ADECUACIÓN CENTRO DE MONITOREO INCLUYE: MANO DE OBRA. INSTALACIÓN DE RACK GABINETE Y MONITORES	1		
29	SILLA DE OFICINA DE CUERO SINTÉTICO PARA ESCRITORIO ASIENTO ANATÓMICO DE RED CON APOYO LUMBAR.	1		
TOTAL				

Firma.
Nombre.
Proponente
Identificación

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO 4 — Pacto de transparencia

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
- xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
- xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia.

(Firma del Proponente o de su representante legal)